ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

1. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el municipio de Yumbo para la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA",** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de sus funciones, las entidades estatales deben asegurar que la adquisición de bienes, obras y servicios responda a las necesidades institucionales, garantizando el mejor uso de los recursos públicos. Para ello, resulta fundamental identificar con claridad qué se requiere, quiénes pueden proveerlo y en qué condiciones se desarrolla la actividad de los potenciales proveedores.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece la obligación de realizar un análisis del sector antes de cada proceso contractual. Este estudio debe contemplar aspectos legales, comerciales, financieros, técnicos y de riesgo, de manera proporcional al objeto, valor y tipo de contrato a celebrar.

3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", lo** que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 2. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Abastecimiento	Proceso mediante el cual se gestionan y aseguran los insumos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de un evento o proyecto.
Alumbrado público	Servicio que garantiza la iluminación de espacios públicos (vías, parques, plazas), contribuyendo a la seguridad ciudadana, movilidad y bienestar de la comunidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Almacenamiento	Conjunto de actividades destinadas a resguardar, organizar y conservar materiales o equipos hasta su uso en la ejecución del espectáculo.
Análisis del sector	Estudio de mercado que realiza la Entidad sobre el objeto de contratación, considerando los aspectos legales, comerciales, técnicos, financieros, organizacionales y de riesgo.
Análisis de riesgos	Identificación, evaluación y gestión de los posibles eventos que puedan afectar la correcta planeación, ejecución y finalización del contrato.
Cadena de suministro	Red de actividades que integra proveedores, transportistas, operadores logísticos y clientes para garantizar el flujo eficiente de bienes y servicios.
Capacidad financiera	Condiciones que evidencian la solidez económica de un proponente, medidas a través de indicadores como liquidez, endeudamiento y patrimonio.
Capacidad organizacional	Aptitud de un proponente para cumplir con el objeto contractual, en función de su estructura interna, recursos humanos, técnicos y administrativos.
Coordinación logística	Gestión integral de los recursos humanos, técnicos y materiales para garantizar la correcta sincronización de las actividades en un evento.
Distribución	Actividades relacionadas con el traslado y entrega de equipos, materiales y suministros al lugar de montaje y operación del evento.
Eficiencia operativa	Capacidad de ejecutar procesos logísticos utilizando la menor cantidad de recursos posibles sin comprometer la calidad del servicio.
Flujo logístico	Movimiento planificado y controlado de materiales, información y personal a lo largo del proceso de producción del evento.
Infraestructura logística	Conjunto de instalaciones, equipos y sistemas de transporte requeridos para la correcta ejecución del proceso logístico.
Logística	Proceso de planificación, organización y control de los recursos, insumos, transporte y personal necesarios para ejecutar de forma eficiente un evento o proyecto.
Montaje	Fase del proceso logístico que consiste en la instalación, prueba y preparación de todos los elementos técnicos, escénicos y decorativos para el evento.
Monto Agotable	Se entiende como aquella en la cual la Entidad contratante fija un valor máximo total autorizado para la ejecución del contrato, denominado tope presupuestal, el cual no podrá ser superado.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Operador logístico	Empresa o persona especializada en la gestión de actividades logísticas como transporte, almacenamiento, distribución y montaje.
Producción de evento	Conjunto de gestiones previas y operativas para organizar los recursos técnicos, humanos y financieros que permiten llevar a cabo un espectáculo.
Proveedor	Persona natural o jurídica encargada de suministrar bienes o servicios necesarios para la ejecución del contrato.
Seguridad logística	Acciones y medidas destinadas a proteger los recursos, materiales, equipos y personal involucrado en el evento frente a posibles riesgos o incidentes.
Transporte	Movimiento físico de bienes, equipos y personas desde los puntos de origen hasta el lugar del espectáculo.
Turismo cultural	Actividad turística que promueve y pone en valor las manifestaciones culturales, patrimoniales y artísticas de un territorio, dinamizando la economía local.
Vigencia Fiscal	Período anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, en el que deben ejecutarse los recursos asignados dentro del presupuesto público.

Fuente: Elaboración Propia

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, corresponde a la Entidad Estatal llevar a cabo un análisis integral de las condiciones del mercado vinculadas con el bien, servicio u obra objeto de contratación. Esta evaluación constituye un insumo esencial para garantizar la adecuada estructuración del proceso contractual.

Dicho análisis incluye aspectos económicos, técnicos, normativos, comerciales e innovadores, cuyo alcance puede abarcar el nivel local, regional, nacional o internacional, de acuerdo con las particularidades del objeto a contratar.

A continuación, se exponen los principales elementos considerados en este análisis sectorial:

Con el propósito de reconocer los posibles oferentes de bienes y servicios vinculados al objeto contractual, se efectuó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros según los códigos CIIU que presentan correspondencia directa con las actividades propias de la producción, logística y desarrollo de espectáculos culturales y artísticos.

En este sentido, se consideraron los siguientes:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

CIIU N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., por cuanto incluye la prestación de servicios logísticos y de soporte empresarial, los cuales resultan indispensables para el montaje, operación y coordinación general del espectáculo.

CIIU N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, aplicable por la naturaleza de la contratación, al estar orientada a la planificación, organización y logística integral de un evento masivo de carácter cultural y turístico.

CIIU R9008 – Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p., relacionado directamente con la producción y realización del espectáculo visual y luminoso propio del alumbrado navideño.

CIIU R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo, aplicable para la inclusión de presentaciones musicales y performances en vivo que acompañan y sincronizan con el espectáculo de luces.

CIIU 9004 – Creación audiovisual, aplicable en la producción de contenidos audiovisuales y recursos digitales que complementan el espectáculo, tales como proyecciones, animaciones, mapping y piezas visuales sincronizadas con la iluminación.

La selección de estos códigos permite identificar de manera amplia y precisa a los potenciales oferentes con capacidad técnica, artística y logística para llevar a cabo la producción y logística del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "Cali, un Camino de Luz" 2025.

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es necesario que la entid realice un análisis integral del mercado, enfocado en los servicios de logística, producción y operación de espectáculos públicos. Dicho análisis debe considerar aspectos técnicos, económicos, normativos e innovadores, con referencia al contexto local, regional, nacional e incluso internacional.

En el caso del proyecto de producción y logística del Alumbrado Navideño 2025, este ejercicio adquiere especial relevancia, ya que permite identificar si las condiciones actuales del mercado ofrecen la capacidad técnica, creativa y operativa suficiente para garantizar un montaje eficiente y seguro. Asimismo, contribuye a prever riesgos relacionados con la disponibilidad de proveedores especializados, la importación de insumos eléctricos y decorativos, la variación en los costos logísticos, y la necesidad de contar con mano de obra calificada en áreas como instalación, montaje, producción audiovisual y gestión de espectáculos.

Contar con este panorama resulta fundamental para estructurar un proceso de contratación sólido, ajustado a las necesidades reales de la ciudad, que asegure una ejecución con altos estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, dentro de los márgenes presupuestales estable-

cidos.

5.1.1. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó este mes de agosto los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al segundo trimestre de 2025, en los que se evidenció una desaceleración del crecimiento económico, con una variación anual del 2,1%, cifra inferior a la registrada en el primer trimestre del año (2,7%).

En lo corrido del año (enero-junio 2025), el crecimiento acumulado de la economía alcanzó el 2,4%, reflejando un desempeño moderado frente a las expectativas de los analistas y las proyecciones de diferentes entidades financieras. Mientras Corficolombiana esperaba un resultado cercano al 3,2%, Itaú, Bancolombia y Banco de Bogotá estimaban un 2,9%, y el Banco de la República junto con Davivienda proyectaban un 2,5% – 2,6%. El único pronóstico cercano al dato real fue el de BBVA Research (2,0%).

En cuanto al enfoque de la producción, los sectores que más contribuyeron al PIB fueron:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,6% y una contribución de 1,1 puntos porcentuales, superando ampliamente el desempeño del periodo 2023/2024 (0,1%).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que registró una variación del 3,8% y un aporte de 0,4 puntos porcentuales, aunque por debajo del crecimiento observado entre 2023 y 2024 (9,4%).
- Administración pública, defensa, educación y salud humana, con un incremento del 1,8% y una contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Adicionalmente, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para junio de 2025 se ubicó en 2,9%, reforzando la tendencia de crecimiento moderado que atraviesa la economía colombiana en la primera mitad del año.

Este comportamiento refleja un entorno económico que, si bien mantiene una senda positiva, lo hace a un ritmo más lento de lo proyectado, lo que plantea retos para la política monetaria, la inversión y la consolidación de la recuperación en sectores estratégicos como el comercio, el transporte y la agricultura.

5.1.2. SECTORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

La economía colombiana se estructura en tres grandes sectores productivos:

- Sector primario: Comprende las actividades agropecuarias y de aprovechamiento directo

de los recursos naturales sin que medie un proceso de transformación. Dentro de este se incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza.

- Sector secundario: Abarca el ámbito industrial, es decir, la transformación de materias primas. También incluye la minería y la explotación de recursos energéticos como el petróleo.
- Sector terciario: Está orientado a la prestación de servicios, entre los que se destacan el comercio, el turismo, la educación, la salud, las telecomunicaciones, así como los servicios financieros, administrativos y otros relacionados.

En el presente caso, la entidad requiere contratar un operador logístico para la producción y ejecución del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "CALI, UN CAMINO DE LUZ 2025". Este servicio se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el área de servicios logísticos y de organización de eventos, los cuales han mostrado un crecimiento constante debido a la alta demanda tanto de entidades públicas como privadas. El mercado de los servicios logísticos incluye actividades relacionadas con la planeación, coordinación, administración, producción y posproducción de eventos, siendo un sector estratégico para optimizar recursos y garantizar la calidad de la prestación del servicio. La contratación de un operador logístico permite a las entidades concentrarse en su misión institucional, delegando la ejecución operativa a un aliado especializado con capacidad técnica, experiencia y respaldo empresarial. En este contexto, la necesidad de la entidad responde a la tercerización de servicios logísticos como mecanismo eficiente para asegurar la adecuada planeación, organización y desarrollo del evento. Este tipo de contratación se consolida como una práctica habitual en el país, en la medida en que facilita la innovación, la profesionalización de la gestión y la optimización de los procesos de divulgación cultural y comunitaria.

5.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En relación con los agentes que participan en este sector, se incluyen tanto los contratos cuyo alcance contempla el apoyo logístico, como las entidades que intervienen directamente en la dinámica económica. Para el caso que nos ocupa, los principales actores del servicio logístico son:

- La población beneficiaria: corresponde a los clientes externos de la entidad, quienes demandan los servicios misionales con el fin de satisfacer sus necesidades.
- Las empresas: actúan como productoras de bienes y servicios requeridos para atender la demanda específica de la actividad logística.
- El Estado: en este contexto, es el principal demandante de los servicios necesarios para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos misionales. Su rol se manifiesta tanto como oferente, cuando presta servicios de interés general a la comunidad, como demandante, al adquirir bienes y servicios que garantizan su operación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

5.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector servicios relacionado:

- ANALDEX – Asociación Nacional de Comercio Exterior
- FEDELOG - Federación colombiana de logística
- Sala Logística De Las Américas S.A
- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Cámara de Logística y Transporte)
- FITAC – Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional
- ASOLOGÍSTICA – Asociación Colombiana de Logística
- ANDIGRAF – Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- ANDA – Asociación Nacional de Anunciantes

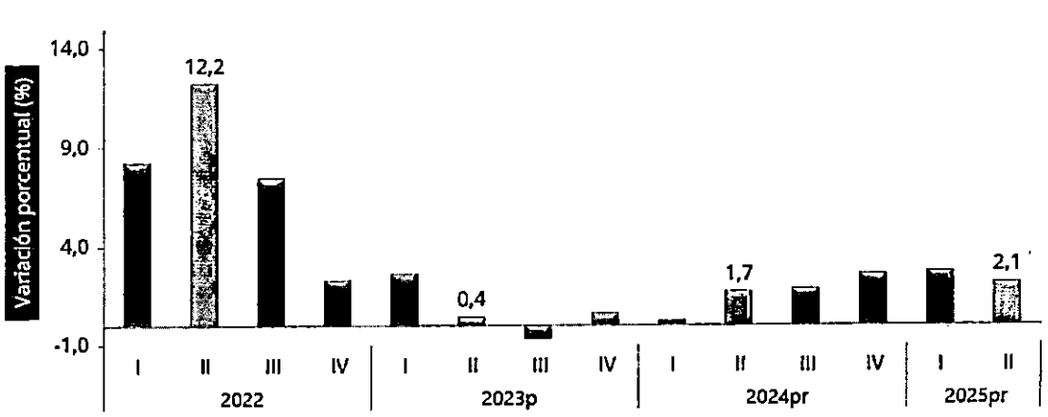
5.1.5. CIFRAS DEL SECTOR

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave de la macroeconomía que calcula el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado, ya sea trimestral o anual. Su propósito principal es mostrar el estado de la economía y medir su crecimiento.

En términos simples, el PIB refleja el movimiento económico de una nación: si aumenta frente a periodos anteriores, significa expansión; si disminuye, señala una desaceleración o incluso el riesgo de recesión.

Gráfica1. Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2022-I 2025pr – II)



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Fuente: Dane, IPC

En el segundo trimestre de 2025, la economía del país, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), creció un 2,1% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe principalmente al buen desempeño de sectores como el comercio, el transporte, el alojamiento y los restaurantes, que crecieron un 5,6% y aportaron la mayor parte del crecimiento. También se destacaron la agricultura, con un aumento del 3,8%, y los servicios de administración pública, educación y salud, que crecieron un 1,8%.

Por su parte, en el primer semestre de 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, el PIB registró un crecimiento del 2,4%. En este caso, las actividades que más aportaron fuer nuevamente el comercio, el transporte, el alojamiento y los restaurantes (con un crecimiento c... 4,8%), la agricultura (con un 5,3%) y, de manera especial, las actividades artísticas, recreativas y de servicios, que crecieron un notable 11,4%, aportando significativamente al dinamismo económico.

Tabla 3. Valor agregado por Actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: Dane

Con respecto a la necesidad que se pretende satisfacer por medio de este proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad al igual que su desempeño económico:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

De acuerdo al último boletín del DANE, En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes para uso propio, creció un 7,5% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe principalmente al aumento del 9,1% en las actividades artísticas, recreativas y de servicios, aunque se registró una leve caída del 1,1% en las actividades de los hogares como empleadores y productores. Sin embargo, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior y después de ajustar por efectos de calendario y estacionalidad, este conjunto de actividades presentó una disminución del 2,4%. En este caso, mientras las actividades artísticas y de servicios crecieron un 1,5%, las de los hogares como empleadores y productores bajaron un 6,7%.

Tabla 4. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: Dane

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, aumentó 1,5% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe al crecimiento del 1,0% en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del 1,8% en los servicios administrativos y de apoyo. Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, y tras ajustar por efectos de calendario y estacionalidad, se observa un incremento del 0,7%, explicado por el aumento del 0,6% en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del 0,4% en los servicios administrativos y de apoyo.

Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: Dane

- **Administración pública y defensa**

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, los planes de seguridad social obligatoria, la educación y los servicios de salud y asistencia social creció 1,8% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado se debe al aumento del 2,3% en administración pública y defensa, del 2,4% en educación y del 0,4% en salud y servicios sociales. Sin embargo, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior y tras ajustar por estacionalidad y calendario, se registra una leve caída del 0,04%, explicada por la disminución del 0,1% en administración pública y defensa, del 0,04% en educación y del 0,5% en salud y servicios sociales.

Tabla 6. Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: Dane

El comportamiento positivo del PIB en sectores como comercio, transporte, alojamiento y actividades artísticas evidencia un contexto de crecimiento en ramas directamente vinculadas a la producción y logística del alumbrado navideño "CALI, UN CAMINO DE LUZ" 2025. Estos resultados permiten proyectar mayor dinamismo en la cadena de valor asociada al turismo, el

consumo y el entretenimiento, favoreciendo el impacto económico y social del proyecto.

5.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Índice De Precios Al Consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador clave en la economía, también en Colombia. Su función principal es mostrar cómo cambian, en promedio, los precios de una canasta de bienes y servicios que suelen comprar los hogares en un periodo específico. Este índice permite medir la inflación, es decir, el aumento general de los precios, y es fundamental para orientar decisiones económicas del gobierno, las empresas y los ciudadanos.

De acuerdo con cifras del DANE, en julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,28%, superior al 0,20% observado en el mismo mes de 2024. No obstante, al revisar el comportamiento acumulado en lo corrido del año, se evidencia una moderación en el crecimiento de los precios: el IPC aumentó 4,02% entre enero y julio de 2025, frente al 4,32% registrado en el mismo período del año anterior. Asimismo, la variación anual del IPC mostró una reducción significativa, pasando de 6,86% en julio de 2024 a 4,90% en julio de 2025. Estos resultados indican una tendencia general de desaceleración en el aumento de precios, lo cual puede reflejar una mejora en el control de los costos de bienes y servicios, y una menor presión sobre el poder adquisitivo de los hogares.

Gráfica 2. Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional -2024-20245 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 0,28% frente a junio. Las divisiones que más subieron por encima del promedio nacional fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo del promedio se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento y servicios públicos (0,19%), Muebles y artículos del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%), y finalmente, Prendas de vestir y calzado (-0,08%), que fue la única división con variación negativa.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Tabla 8. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Entre enero y julio de 2025, la inflación acumulada en Colombia fue de 4,02%. Al analizar las diferentes divisiones de gasto, se observa que cinco sectores crecieron por encima de ese promedio nacional: Educación (5,69%), impulsada por el aumento en matrículas y servicios educativos; Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), afectada principalmente por los precios de productos frescos; Restaurantes y hoteles (5,17%), debido al alza en comidas fuera del hogar;

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Transporte (4,39%), asociado a costos de combustibles y servicios de movilidad; y Salud (4,17%), por incrementos en servicios médicos y medicamentos.

Por otro lado, el resto de sectores mostró variaciones más bajas que el promedio, lo que significa que tuvieron un menor impacto en el aumento del costo de vida. Estos fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles y artículos para el hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y, en el caso de Información y comunicación, incluso se registró una disminución en los precios (-0,42%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Tabla 9. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,08	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,38	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,67	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 4,90% frente al mismo mes de 2024. Durante ese año, varias divisiones de gasto crecieron más que el promedio nacional: Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento y servicios públicos (4,95%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%).

En contraste, otras divisiones mostraron incrementos menores: Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles y artículos para el hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y Comunicación (-1,10%), que incluso registró una caída.

Los principales impulsores de la inflación anual fueron Alojamiento y servicios públicos, Alimentos y bebidas, Restaurantes y hoteles, y Transporte, que en conjunto aportaron 4,02 puntos porcentuales al resultado total.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una herramienta estadística que permite conocer

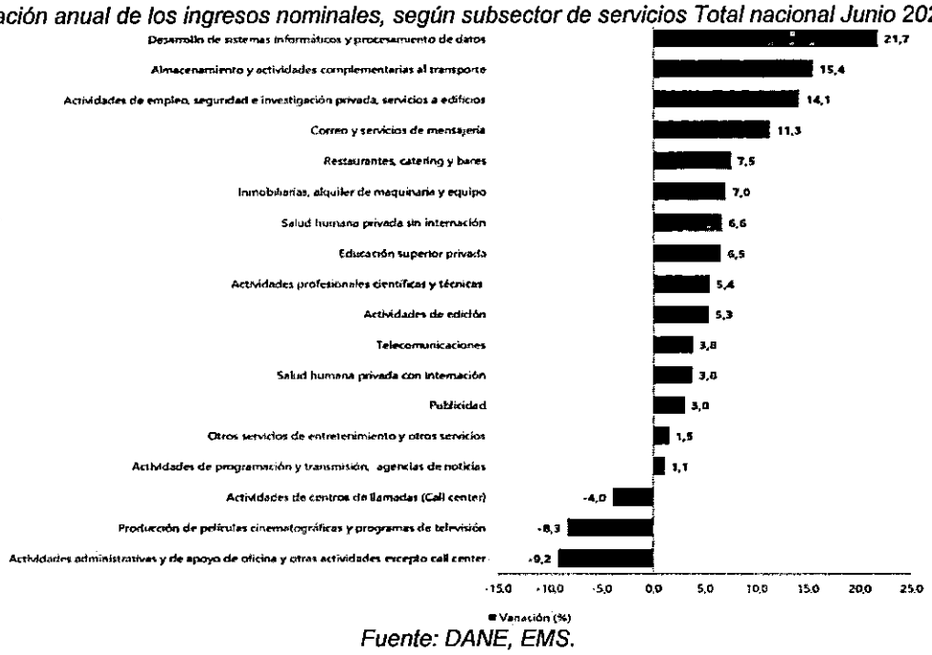
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

cómo se está comportando el sector de servicios en Colombia. Cada mes, el DANE la realiza y publica con el fin de dar seguimiento a la evolución económica de esta actividad.

A través de la EMS se pueden analizar temas importantes como la producción, la oferta y la demanda de servicios. Por eso, resulta muy útil para la formulación de políticas públicas, estudios económicos y la toma de decisiones en el ámbito empresarial y gubernamental.

Su objetivo principal es entregar información confiable y actualizada de manera periódica. Además, ayuda a entender las dinámicas de las diferentes actividades del sector, a construir indicadores que midan su desempeño y a mejorar la precisión de estimaciones como el Indicador Mensual de Producción Nacional y el PIB trimestral.

Gráfica 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, los ingresos nominales de los subsectores de servicios a nivel nacional mostraron un comportamiento mixto respecto al mismo mes de 2024. Destacó el fuerte crecimiento en sectores vinculados a la tecnología y la logística, siendo el más notable el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con un aumento del 21.7%. También se observaron incrementos importantes en almacenamiento y transporte complementario (15.4%), así como en servicios de empleo, seguridad y limpieza (15.1%). Por otro lado, los sectores relacionados con el entretenimiento, los medios y la producción audiovisual registraron caídas significativas. Las mayores disminuciones se dieron en actividades artísticas y de apoyo al cine y sonido (-8.3%), producción cinematográfica y televisiva (-8.0%) y centros de llamadas (-6.1%). Estos datos reflejan una dinámica sectorial donde la tecnología y los servicios empresariales ganan terreno, mientras que los sectores creativos enfrentan retrocesos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

Tabla 10. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025p / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2025, los sectores de tecnología y logística destacaron con un crecimiento notable en ingresos, especialmente el desarrollo de sistemas informáticos (21.7%) y el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (15.4%). Sin embargo, algunos sectores tradicionales, como la producción cinematográfica y los centros de llamadas (call centers), experimentaron caídas significativas en ingresos, con una disminución de hasta el 9.2%. Estos resultados reflejan una tendencia hacia la expansión de los servicios digitales y logísticos, mientras que los sectores creativos y de call centers enfrentan desafíos en su recuperación.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

Tabla 11. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Medido** Horas ordinarias***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,5	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	...
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,2	-0,1	-1,0	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,9	-2,3	0,0	...
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8510	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,2	1,4	-1,9	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	...
S	Divisiones 93, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	...

Fuente: DANE, EMS.

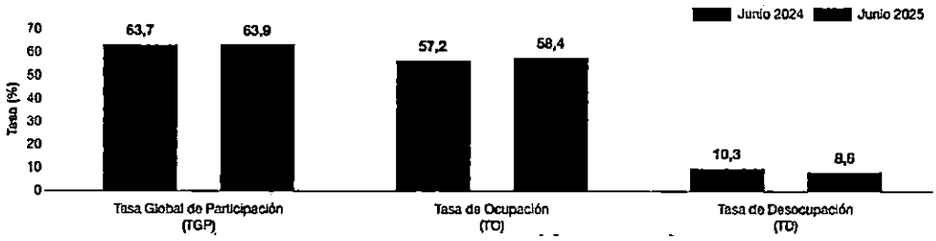
En junio de 2025, frente al mismo mes de 2024, el empleo en el sector servicios presentó un comportamiento mixto: se destacaron crecimientos en actividades de apoyo administrativo y de oficina, así como en almacenamiento y actividades complementarias al transporte, mientras que se registraron fuertes caídas en telecomunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad. La reducción del empleo permanente fue el principal factor de la contracción, parcialmente compensada por la vinculación temporal y por agencias en algunos subsectores. En general, se evidencia una tendencia hacia la flexibilización laboral, con pérdida de puestos en áreas intensivas en conocimiento y aumento en actividades operativas y logísticas

- **Mercado laboral**

En junio de 2025, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 8,6%, lo que significa una reducción de 1,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando se ubicó en 10,3%. Por su parte, la tasa global de participación alcanzó el 63,9%, ligeramente superior al 63,7% registrado un año atrás. Finalmente, la tasa de ocupación llegó al 58,4%, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales en comparación con junio de 2024 (57,2%).

Gráfica 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2023-2024)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

En junio de 2025, el número de personas con empleo en el país fue de 23,7 millones. Los sectores que más contribuyeron al aumento de la población ocupada fueron: Industrias manufactureras (con 1,4 puntos porcentuales), Administración pública, defensa, educación y salud (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 12. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo es la remuneración más baja que un trabajador puede recibir por su trabajo, según lo establece la ley o los acuerdos entre empleadores y sindicatos. Su objetivo principal es garantizar que las personas tengan un ingreso suficiente para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud, educación y transporte. También cumple la función de proteger a los trabajadores con menor poder de negociación en el mercado laboral.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

En Colombia, este valor se define cada año por la Comisión de Concertación, integrada por representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores. Para fijar el ajuste, se revisan indicadores económicos como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad y la participación de los salarios dentro del ingreso nacional.

En 2025, el salario mínimo tuvo un aumento del 9,53%, pasando de $1.300.000 a $1.423.500 mensuales, sin incluir el auxilio de transporte, que se estableció en $200.000.

Tabla 13. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2025
Decreto de Gobierno Nacional.

Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015

Fuente. Ministerio del Trabajo

- **Variación de la TRM**

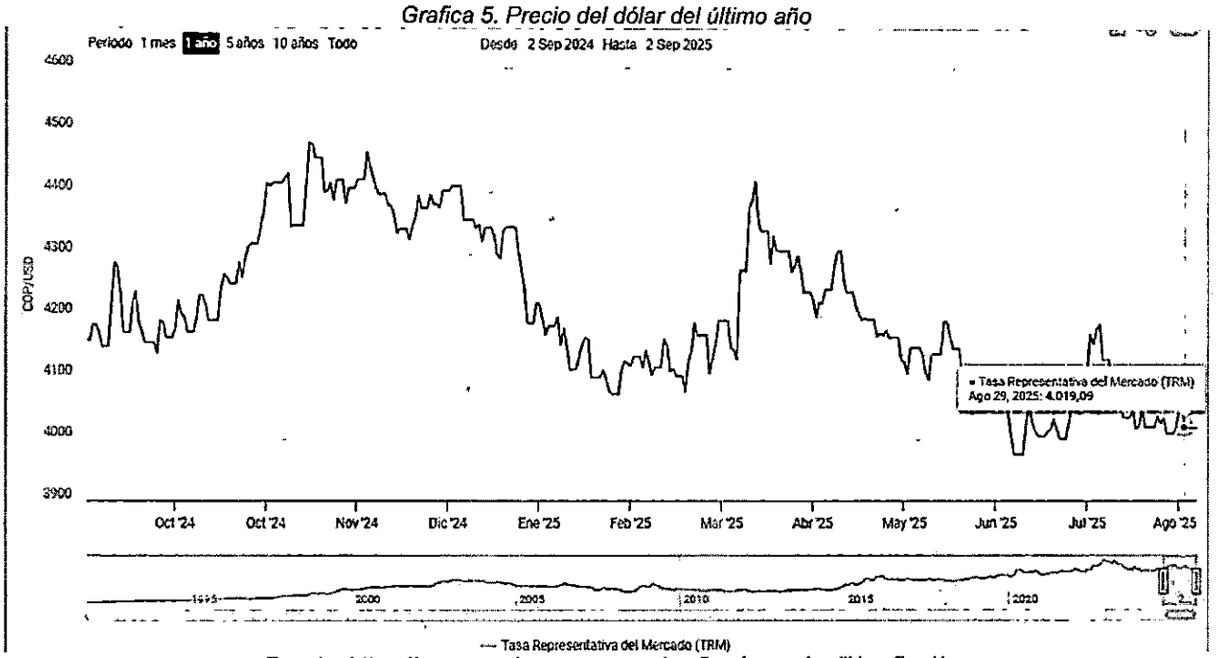
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) muestra cuántos pesos colombianos equivale un dólar estadounidense en una fecha específica. Su cálculo se realiza todos los días por la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas en el mercado cambiario.

Este indicador es clave para la economía, pues influye directamente en el comercio exterior, la inversión, la inflación y el costo de los productos importados.

Durante el último semestre, el dólar en Colombia mostró alta volatilidad, con un pico en marzo seguido de una tendencia bajista, un repunte en julio y un cierre nuevamente a la baja en agosto. Esto refleja un comportamiento fluctuante, con una tendencia general hacia la estabilización en niveles más bajos respecto a los máximos de marzo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Grafica 5. Precio del dólar del último año



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

TRM vigente para el viernes 29 de agosto de 2025: $ 4 019,09 COP por USD.

Análisis de su comportamiento:

- Variación diaria: Disminución de $ 32,88 COP (-0,81 %) respecto al jueves 28 de agosto de 2025.
- Variación semanal: Baja de $ 15,09 COP (-0,37 %) frente al viernes de la semana anterior (22 de agosto).
- Variación mensual: Reducción de $ 151,50 COP (-3,63 %) en comparación con el mismo día del mes anterior (29 de julio).
- Variación interanual: Disminución de $ 46,25 COP (-1,14 %) frente al viernes 29 de agosto de 2024.

La TRM muestra una corrección significativa a la baja, tanto en el corto como en el mediano plazo, reflejada en las variaciones diaria, semanal y mensual. La variación interanual también sugiere una apreciación del peso colombiano frente al dólar, lo cual puede indicar una mayor estabilidad cambiaria sostenible.

Este comportamiento es relevante para contratos relacionados con importaciones, tecnología o servicios cotizados en dólares. La disminución reciente representa una presión compensada sobre los presupuestos. Sin embargo, dada la volatilidad inherente al tipo de cambio, se recomienda: Incluir cláusulas de ajuste cambiario en los contratos, Prever mecanismos de mitigación de riesgo cambiario y Garantizar estabilidad financiera durante la ejecución

contractual.

4.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La entidad requiere adelantar la presente contratación, que tiene como elemento principal la ejecución de actividades para el fortalecimiento de la estrategia para el mejoramiento de los canales de comunicación de la alcaldía del municipio de Yumbo Valle del Cauca, que son del giro ordinario o quehacer de la entidad, puesto que en alcance a su misión debe propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad Yumbeña.

En este sentido se entiende que la cultura se constituye en un aspecto muy importante para el desarrollo de los pueblos, ha permitido crear espacios para la expresión de manifestaciones artísticas, como la música, el canto, la artesanía, la poesía, la música, la danza y el deporte.

Para desarrollar dichas actividades se requiere del apoyo operativo, logístico y asistencial, es importante señalar que este tipo de servicios pueden ser suplidos a través de los contratos de prestación de servicios de apoyo que se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, y se pueden suscribir con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015 que regula aspectos en materia de contratación estatal en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, se pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Frente a lo establecido en el anterior artículo, es necesario separar las definiciones de los contratos para la prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, los primeros corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, y los segundos están relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

De acuerdo con lo anterior, se reconocen dentro de los contratos de prestación de servicios, la realización de actividades de apoyo operativo y logístico. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, ésta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la necesidad de la entidad, se requiere que las actividades de apoyo a ejecutar sean con relación al desarrollo del alcance de los proyectos de inversión.

En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.

El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión resulta ser ante todo un contrato vital para la gestión y el funcionamiento de las entidades estatales porque suple las deficiencias de estas.
De esta forma el concepto de "apoyo a la gestión" entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la entidad estatal correspondiente, conforme a las prédicas y exigencias del artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, tal como claramente lo ha decantado los precedentes de la sección tercera del Consejo de Estado.

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectivo, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto "de simple apoyo a la gestión"; unas con acento intelectivo y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional.

De acuerdo con lo anterior y una vez consultada la planta de cargos de la entidad, se pudo establecer que no se cuenta con personal suficiente para atender los requerimientos del proyecto, por lo cual se requiere de apoyo externo, siendo necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que tenga el conocimiento y la experiencia en el tema cuyo aspecto técnico se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	DESC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA
1. Brindar apoyo para el desarrollo de las Campañas de sensibilización del cuidado y sentido de pertenencia 'Yumbomás verde' y 'Yumbo lo transformamos todos' con los requerimientos logísticos para su correcta divulgación en las socializaciones internas y externas del Gobierno, para el cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Elementos fungibles de participación	3799	$ 4.201,68	$ 15.962.184,87	$ 3.032.815,13	$ 18.995.000,00
	Sonido	4	$ 1.260.504,20	$ 5.042.016,81	$ 957.983,19	$ 6.000.000,00
	Mesas	4	$ 84.033,61	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00
	Micrófonos	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
	Camisetas estampadas	250	$ 25.000,00	$ 6.250.000,00	$ 1.187.500,00	$ 7.437.500,00
	Polos institucionales con logo bordado	200	$ 60.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.280.000,00	$ 14.280.000,00
	Gorras	100	$ 26.284,03	$ 2.628.403,36	$ 499.396,64	$ 3.127.800,00
	Agendas pasta dura con el escudo de Yumbo	100	$ 45.000,00	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00
	Libretas	200	$ 12.605,04	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00
	Carpetas institucionales	1.500	$ 3.500,00	$ 5.250.000,00	$ 997.500,00	$ 6.247.500,00
	Hidratación	1.500	$ 1.680,67	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00
	Refrigerios	500	$ 10.500,00	$ 5.250.000,00	$ 997.500,00	$ 6.247.500,00
	Atril acrílico	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00
	Habladores eventos protocolarios acrílico	20	$ 71.428,57	$ 1.428.571,43	$ 271.428,57	$ 1.700.000,00
	Equipo de Streaming	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00
2. Brindar apoyo con	Impresión de Piezas Publicitarias	5000	$ 1.260,50	$ 6.302.521,01	$ 1.197.478,99	$ 7.500.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

la producción de los productos comunicacionales para la difusion de la información de la campaña 'Yumbo imparable', en desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	Roll ups de las campañas	12	$ 252.100,00	$ 3.025.200,00	$ 574.788,00	$ 3.599.988,00
	Recubrimiento con lona para vallas (Incluido diseño, impresión e instalación)	15	$ 840.336,13	$ 12.605.042,02	$ 2.394.957,98	$ 15.000.000,00
	Diseño e impresión de gaceta (4 caras) con información de las campañas PASAR ESTE VALOR A OTRO MORADO	5000	$ 3.361,34	$ 16.806.722,69	$ 3.193.277,31	$ 20.000.000,00
	Plegables ofertas turísticas	2500	$ 1.700,00	$ 4.250.000,00	$ 807.500,00	$ 5.057.500,00
	Producción de piezas audiovisuales con contenido digital y piezas de apoyo	10	$ 940.000,00	$ 9.400.000,00	$ 1.786.000,00	$ 11.186.000,00
	Inflable institucional	1	$ 5.380.178,15	$ 5.380.178,15	$ 1.022.233,85	$ 6.402.412,00
3. Apoyo en la campaña 'Yumbo imparable' con la difusión en medios de comunicación y canales digitales donde se divulgue la gestión adelantada por la Administración Municipal para dar cumplimento al proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YUMBO.	Carro valla con lona (recorridos)	50	$ 165.000,00	$ 8.250.000,00	$ 1.567.500,00	$ 9.817.500,00
	Cuñas radiales	120	$ 31.092,44	$ 3.731.092,44	$ 708.907,56	$ 4.440.000,00
	Emisión de videos y salidas en canales locales y regionales	15	$ 2.100.840,34	$ 31.512.605,04	$ 5.987.394,96	$ 37.500.000,00
	Ronda de medios regionales	3	$ 4.201.680,67	$ 12.605.042,02	$ 2.394.957,98	$ 15.000.000,00
	Cubrimiento de eventos medios locales y regionales	3	$ 4.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ 2.565.000,00	$ 16.065.000,00
	Pauta publicitaria en redes sociales oficiales para la divulgación de la gestión	5	$ 840.336,13	$ 4.201.680,67	$ 798.319,33	$ 5.000.000,00
	Vallas en espacios públicos principales (Belalcázar, bolívar Uribe y edificio skyblue) incluye 2 recambios de lona	3	$ 10.504.201,68	$ 31.512.605,04	$ 5.987.394,96	$ 37.500.000,00
	SMS marketing / envío masivo de mensajes de textos	10262	$ 420,17	$ 4.311.764,71	$ 819.235,29	$ 5.131.000,00
	Impresora y papel para actividades en lugares fisicos	2500	$ 1.680,67	$ 4.201.680,67	$ 798.319,33	$ 5.000.000,00
	Programa radial emisora local	8	$ 1.260.504,20	$ 10.084.033,61	$ 1.915.966,39	$ 12.000.000,00
4. Brindar apoyo en la generación de espacios pedagógicos que	Coach o pedagogo para fortalecimiento a campañas	2	$ 4.201.680,67	$ 8.403.361,34	$ 1.596.638,66	$ 10.000.000,00

fortalezcan la Comunicación Asertiva entre los integrantes de la organización y la comunidad para promover el empoderamiento, la participación y transformación del entorno.	Jornadas de sensibilización internas	5	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00	$ 1.425.000,00	$ 8.925.000,00
	Equipo de apoyo para socialización de campañas	5	$ 1.300.000,00	$ 6.500.000,00	$ 1.235.000,00	$ 7.735.000,00
5. Suministrar apoyo en la identificación y caracterización de los grupos de interés de la Administración Municipal para la generación de estrategias, que permitan fortalecer la comunicación con los mismos.	Equipo profesional para formación	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00
	Equipo de apoyo para socialización de campañas	3	$ 2.340.336,13	$ 7.021.008,40	$ 1.333.991,60	$ 8.355.000,00
TOTAL						$349.995.500,00

4.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, s perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Tabla 15. Marco regulatorio aplicable

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 019 de 2012	Conocido como la Ley Antitrámites, busca simplificar y eliminar procesos burocráticos innecesarios en la administración pública.
Decreto 0690 de 2004 (Santiago de Cali)	Define los requisitos y el procedimiento para autorizar espectáculos públicos en la ciudad. La Secretaría de Gobierno y Seguridad valida permisos, planes de contingencia, certificados de seguridad, planes de movilidad y avales de salud.
Resolución 0491 del 24/02/2020	Emitida por el Ministerio del Trabajo de Colombia, establece los requisitos mínimos para trabajos seguros en espacios confinados.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Decreto 1079 de 2015	Único reglamento del sector transporte. Reúne disposiciones que aseguran la correcta planificación de accesos, movilidad y rutas de evacuación en eventos de gran escala.
Decreto 1080 de 2015	Compila la normatividad del sector cultura. Establece directrices sobre la prestación de servicios culturales, organización de eventos y actividades que involucran patrimonio y espacios públicos.
Decreto 1082 de 2015	Es un decreto que unifica las normas sobre planeación y contratación pública, facilitando su aplicación en los procesos administrativos del país.
Decreto 1295 de 1994	Define la estructura y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia.
Decreto 1824 de 2001	Regula a los operadores de ferias, congresos y convenciones, estableciendo criterios de idoneidad y lineamientos para garantizar la seguridad y calidad en la organización.
Decreto 2157 de 2017	Reglamenta la Ley 1523 de 2012 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), exigiendo la formulación de planes de gestión del riesgo, medidas de autoprotección y coordinación con el PMU en eventos masivos.
Decreto 3888 de 2007	Crea el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos Masivos y la Comisión Nacional Asesora. Señala medidas preventivas y de respuesta ante emergencias en aglomeraciones de público.
Decreto 4170	Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y establece su estructura y objetivos.
Decreto 806 de 1998	Regula la afiliación y prestación de servicios del régimen de seguridad social en salud, garantizando su acceso a todos los ciudadanos.
G-GPCOP-01	Guía para la contratación de obras públicas en Colombia, estableciendo requisitos mínimos de calidad y condiciones habilitantes.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 de 1993 para hacer más eficientes los procesos de contratación, estableciendo criterios para la selección objetiva de contratistas.
Ley 1474 de 2011	Conocida como el Estatuto Anticorrupción, fortalece los mecanismos de control, prevención y sanción de actos de corrupción en la administración pública.
Ley 1493 de 2011	Regula la organización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Introduce mecanismos de formalización y medidas tributarias para apoyar la sostenibilidad de este tipo de eventos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Ley 1508 de 2012 (Ley de APPs)	Dispone que la interventoría de contratos en asociaciones público-privadas (APP) debe ser realizada por un tercero independiente del contratante y el contratista.
Ley 1562 de 2012	Introduce cambios en el Sistema de Riesgos Laborales, estableciendo medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1882 de 2018	Fortalece la normativa en contratación pública y en infraestructura, estableciendo nuevas disposiciones para mejorar la eficiencia en los procesos contractuales.
Ley 1952 de 2019	Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos y a los particulares que ejerzan funciones del Estado.
Ley 734 de 2002	Norma clave en la lucha contra la corrupción, ya que regula el sistema disciplinario en el país, estableciendo sanciones para conductas irregulares en la función pública.
Ley 80 de 1993	Establece las normas y principios que rigen la contratación pública en Colombia, asegurando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Estado.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental, estableciendo normas para la gestión y conservación de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

4.4. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial corresponde a un tratado suscrito entre dos o más partes, cuyo fin es promover el intercambio de bienes, servicios o inversiones. La finalidad principal de este tipo de instrumentos es fortalecer la economía de los participantes mediante el impulso y crecimiento de sus actividades productivas y empresariales.

La puesta en marcha de los tratados de libre comercio, junto con la dinámica de la globalización, ha favorecido la expansión de la oferta en cuanto a innovaciones tecnológicas, nuevos insumos y procesos más eficientes, lo que representa una ventaja competitiva para el sector terciario de servicios y amplía sus alternativas de desarrollo en distintos niveles.

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar si el presente proceso contractual se encuentra amparado por un Acuerdo Comercial.

Tabla 16. Acuerdos Comerciales

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	N/A	N/A	N/A
	El Salvador	Sí	N/A	N/A	N/A
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí	No	Sí
Decisión 439 de 1998 – CAN		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, actualizacion_umbrales_cce_2024

El análisis de los acuerdos comerciales indica que este proceso está respaldado por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Esta normativa se aplica a todos los procedimientos de contratación de las entidades estatales de nivel municipal obligadas, sin importar el monto del contrato.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador y Guatemala que aplican para entidades de orden municipal) no procede para el presente análisis dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad dentro de la última actualización de Umbrales MiPymes 2025.

4.5. DOCUMENTOS TIPO

En relación con la aplicabilidad de los pliegos tipo, es importante precisar que la Ley 2022 de 2020 establece que los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades estatales que se rigen por el Estatuto General de Contratación. Esto significa que, cuando existe un documento tipo aplicable al objeto contractual, las entidades deben adelantar sus procesos bajo las condiciones allí previstas, sin modificar los requisitos definidos, salvo en los apartados habilitados para ser diligenciados por cada entidad. No obstante, el objeto contractual correspondiente a la producción y logística del espectáculo visual y luminoso del Alumbrado Navideño "Cali, un Camino de Luz" 2025 se enmarca en la prestación de servicios artísticos, culturales y logísticos, por lo cual no corresponde a obra pública ni a interventoría de obra, que son los casos en los que actualmente resulta obligatorio el uso de documentos tipo. En consecuencia, este proceso

deberá adelantarse mediante pliegos particulares elaborados por la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

4.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA".**

4.7. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los criterios de inclusión social en un proyecto tienen como finalidad asegurar que todas las personas, independientemente de sus condiciones o características, puedan acceder de forma equitativa a los beneficios y participar activamente en su desarrollo. De esta manera, se busca reducir brechas sociales, promover la integración y fortalecer la convivencia comunitaria. Asimismo, estos criterios definen los requisitos que deben cumplirse para ser parte de un proyecto o estudio, teniendo en cuenta factores como edad, género, origen étnico, nivel educativo, estado de salud, idioma, ocupación, entre otros.

Para ello, se establecen criterios, lineamientos y directrices que orientan su implementación dentro de los procesos de contratación, identificando a los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que deben ser priorizados como beneficiarios de estas medidas de inclusión social.

Se relacionan a continuación los grupos que se recomienda considerar:

Tabla 17. Grupo poblacionales en condición de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Interseccionalidad	Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia – información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Los documentos que debe presentar el contratista para acreditar la condición de vulnerabilidad el personal requerido para la ejecución del contrato. Estos mecanismos son los siguientes:

Tabla 18. Mecanismo de verificación situación de vulnerabilidad.

ENFOQUE	GRUPO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
Género	Mujer cabeza de familia	1. Declaración ante notario, de la mujer expresando las circunstancias básicas del respectivo caso. De conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 esta declaración está exenta del pago del emolumento notarial.
	Mujer víctima de violencias basada en género	1. Certificado o Copia de medida de protección expedida por Comisaría de Familia, Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario) o Fiscalía (art. 16 y 21 de la Ley 1257 de 2008) o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Mujer trans	1. Documento que acredita su condición: Opción 1: Aval de una organización LGTBIQ+ con personería jurídica que, certifique su orientación sexual. Opción 2: Copia del Registro Civil de Nacimiento o documento

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

		de identidad donde se advierta la corrección del componente del sexo. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Ciclo Vital	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soporte. 2. Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha culminado estudios básicos o acta de grado o diploma de bachiller 3. Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C .4. En el caso de ser mayor de 18 años, copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 28 años y en el caso de ser menor de 18 años, autorización para trabajar expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local
	Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soporte 2. Certificado de estudios universitarios 3.Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C 4. Copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 28 años 5. En el caso de ser menor de 18 años, autorización para trabajar expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local
	Jóvenes que se vinculen al primer empleo	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

		joven para comparar con documentos soporte. 2. Constancia de Primer Empleo: Opción 1: Certificación de Primer Empleo expedida por el Ministerio de Trabajo. Opción 2: Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha estado vinculado laboralmente ni ha sido cotizante al Sistema de Seguridad Social
	Adulto Pre-pensionado	1. Copia de Historia laboral para acreditar que la persona está a tres (3) años o menos de cumplir la edad y las semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez tratándose del régimen pensional de prima media o para acreditar que la persona está a tres (3) años o menos de cumplir las semanas para acceder a la vejez en régimen de prima media y que ya cuenta con la edad o acreditación del fondo pensiones de ahorro individual, que el capital que hasta el momento ha ahorrado es suficiente para obtener la pensión dentro de los 3 años en que se deba cumplir con las 1.150 semanas y la edad exigida en el régimen de prima media. 2. Certificado de afiliación a fondo de pensiones 3. Declaración bajo la gravedad del juramento de que no ha accedido a ninguna de los tipos de pensión (vejez, sobrevivencia, familiar) que señala la legislación colombiana 4. Copia de la cédula de ciudadanía.
	Adulto Mayor No Beneficiario de Pensión de Vejez	1. Certificación del fondo pensiones de ahorro individual o de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, que el capital que hasta el momento ahorrado no es suficiente para obtener la pensión dentro de los 3 años en que se deba cumplir con las

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

		1.300 semanas y la edad exigida en el régimen de prima media. 2. Certificado de afiliación a fondo de pensiones al cual se encuentra afiliado 3. Declaración bajo la gravedad del juramento de que no ha accedido a ninguno de los tipos de pensión (vejez, sobrevivencia, familiar) que señala la legislación colombiana 4. Copia de la cédula de ciudadanía para acreditar que esta persona ya cuenta con la edad para pensionarse, en el caso de las mujeres 57 años y en el caso de los hombres 62 años
Étnico y Cultural	Población indígena	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
Conflicto armado	Desplazados por la violencia	1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Personas en proceso de reintegración o reincorporación	1. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, o certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, o certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. 2. Copia del documento de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

		identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funciona	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020 o Certificado o copia de la Resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales	1. Certificado de la Junta de Acción Comunal Veredal en que indique que la persona vive en la vereda. 2. Certificado de vecindad o residencia expedido por la autoridad municipal o equivalente como el delegado o alcalde
De desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle	1. Certificado de que la persona ha realizado proceso de superación de la vida en calle, proveniente de una ONG de la red de amigos de la calle. La ONG debe contemplar dentro de su objeto social la "atención de habitantes de calle y de personas que consumen sustancias psicoactivas"
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Mujeres indígenas	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

	Mujeres con discapacidad	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020. 2. Certificado o copia de la resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Indígenas aislados y amenazados.	1. Certificado de pertenencia indígena expedido por el Ministerio del Interior. 2. Oficio de autoridad indígena que reconozca la situación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información

4.8. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A partir del análisis del sector y de las necesidades específicas del contrato, se considera pertinente implementar incentivos que fortalezcan el desarrollo en la contratación pública, tales como:

- **Incentivos para MiPymes y empresas lideradas por mujeres:** De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se permite establecer condiciones diferenciales que impulsen la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de organizaciones enca-

bezadas por mujeres, promoviendo su inclusión y fortalecimiento en los procesos de contratación pública.

- **Fomento de la industria nacional:** En virtud de la Ley 816 de 2003, se reconoce un puntaje adicional entre el 10 % y el 20 % a los bienes y servicios de origen nacional dentro de las licitaciones. Esta misma norma, junto con el Decreto 680 de 2021, prioriza la producción colombiana, refuerza el uso de bienes nacionales y define la categoría de "Servicios Nacionales", garantizando así una mayor participación de la industria local y de países con acuerdos de trato preferencial con Colombia.

Conforme a lo anterior, para el presente proceso se determinó aplicar como incentivo la flexibilización en el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia, ampliando el rango permitido a las Mipyme, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, con el fin de facilitar su participación en igualdad de condiciones frente a oferentes con mayor trayectoria. Esta medida permite a dichos participantes acreditar su idoneidad a partir de varios contratos de menor cuantía o alcance, equilibrando las oportunidades de participación en el proceso.

La adopción de este criterio responde a la necesidad de fomentar la pluralidad de oferentes y, al mismo tiempo, garantizar que quienes resulten seleccionados cuenten con la experiencia suficiente para ejecutar un proyecto de alta complejidad técnica y logística como lo es el espectáculo visual y luminoso del alumbrado navideño de Cali, que exige capacidad comprobada en diseño, producción, montaje, operación y mantenimiento de eventos a gran escala, bajo condiciones de seguridad y estricto cumplimiento de los plazos contractuales.

Es preciso señalar que, aunque se incorpora este incentivo, el proceso no es susceptible de limitarse exclusivamente a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado supera el equivalente a USD $125.000, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al municipio de Yumbo recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

Dentro de la validación de procesos, se consultaron los correspondientes a actividades relacionadas con el objeto requerido actualmente, y se encontraron los siguientes:

La tabla N°20 detalla los contratos adelantados por el Municipio de Yumbo, relacionados con el prestación de servicios para planes de medios.

Tabla 20. Procesos de contratación analizados por el Municipio de Yumbo

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
102-10-07-062-2024	MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA GENERAL	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	536.994.633	Contratación directa	VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.	15/12/2024

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos Secop II

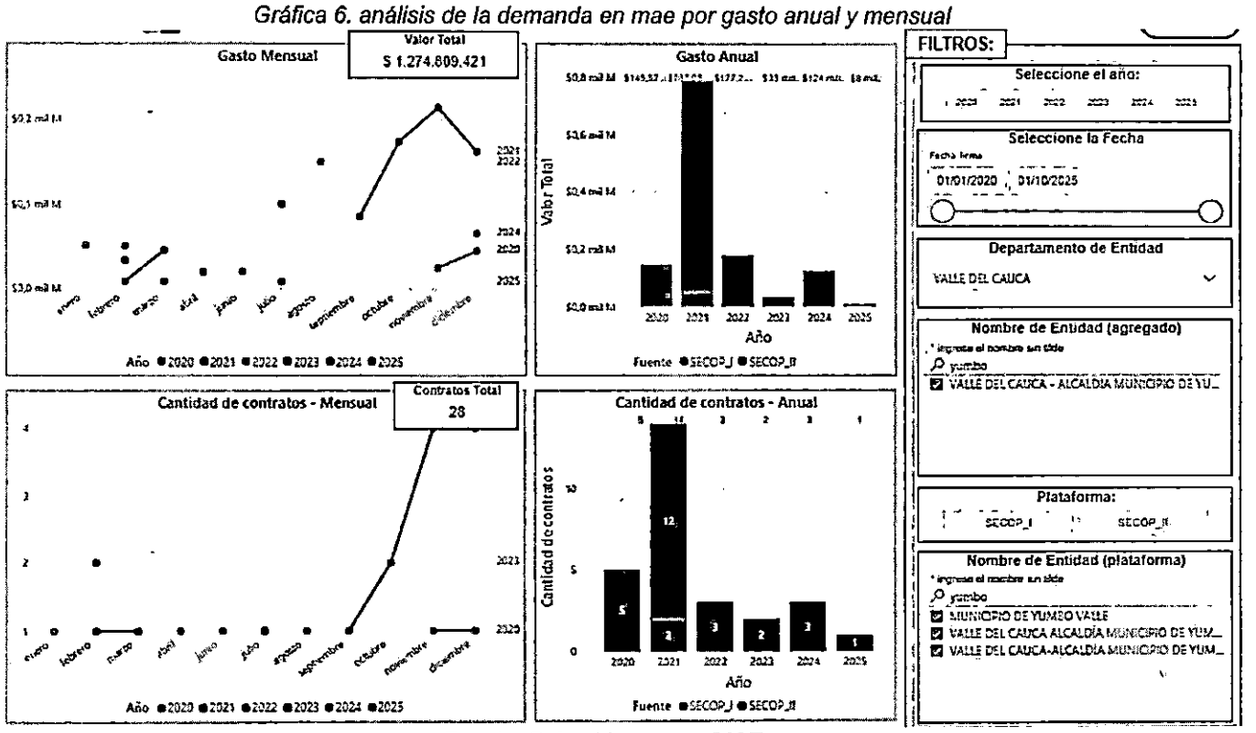
5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Según la consulta realizada en los datos abiertos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se observó que el Municipio de Yumbo, en el proceso llevado a cabo en el año 2024, consideró los siguientes códigos UNSPSC: 82101600, 82101900, 82111900. Con base en esta información, se procedió a realizar el análisis dentro del modelo de abastecimiento, obteniendo

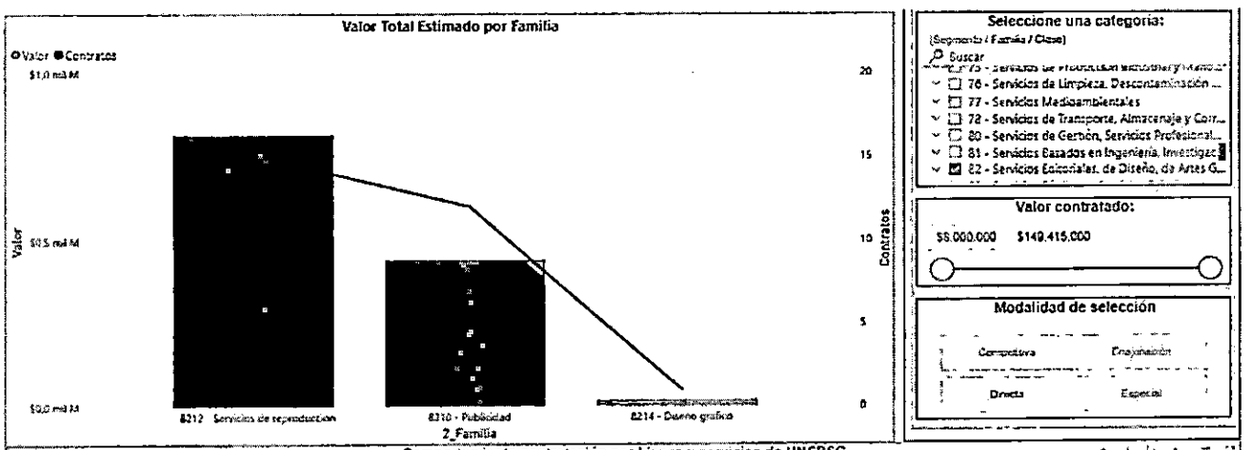
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

la siguiente estadística:

Gráfica 6. análisis de la demanda en mae por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

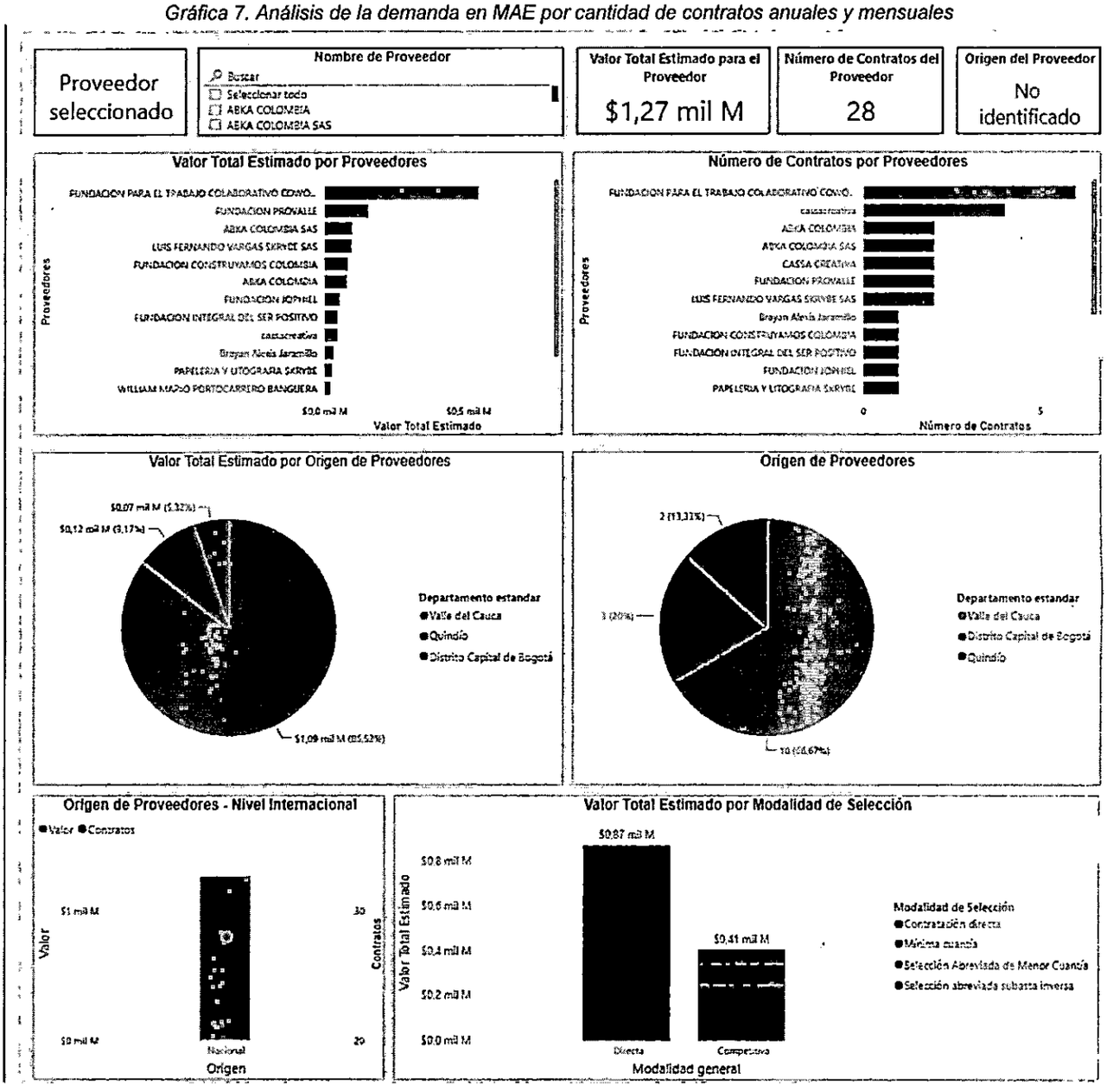


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	1	$25.000.000	1,96%	2	$116.000.000	9,10%				15	$813.338.000	63,80%
8210 - Publicidad	1	$8.000.000	0,63%	1	$8.000.000	0,63%	1	$8.000.000	0,63%	12	$441.971.421	34,67%
8214 - Diseño gráfico										1	$19.500.000	1,53%
Total	2	$33.000.000	2,59%	3	$124.000.000	9,73%	1	$8.000.000	0,63%	28	$1.274.809.421	100,00%

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

5.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

La tabla N°8 detalla los contratos adelantados por otras entidades estatales, relacionados con el apoyo para plan de medios.

Tabla 8. Contratos adelantados por otras entidades estatales

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción				
	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-07-2025-7480	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PLANES DE MEDIOS PARA DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS INSTITU	1.000.000.000 COP			
	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	CPST-TRO-037-2025	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y DEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL CONV	675.000.000 COP			
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-SA-LP-003-2025 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICOS, PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA (Presentación de ofe	Presentación de oferta	27/03/2025 9:54 PM (UTC -5 horas)	7/04/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	2.940.000.000 COP
	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	CE-048-2025	PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PAUTA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE DIFERENTES PLATAFORMAS DE PROGRAMAS, PLANES DE MEDIOS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE	Presentación de oferta	25/03/2025 6:51 PM (UTC -5 horas)		2.783.550.968 COP

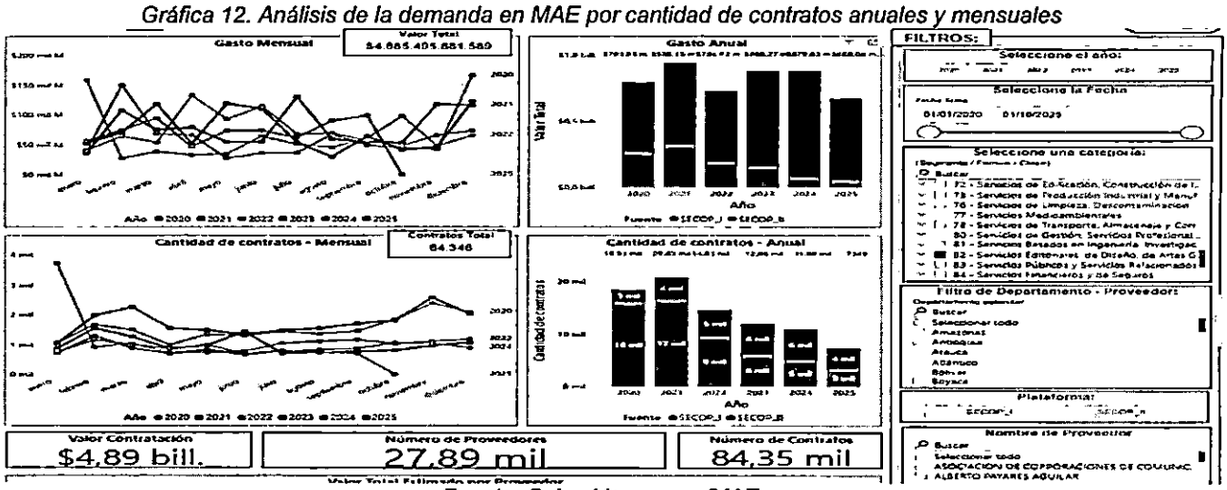
Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos Secop II

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

5.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

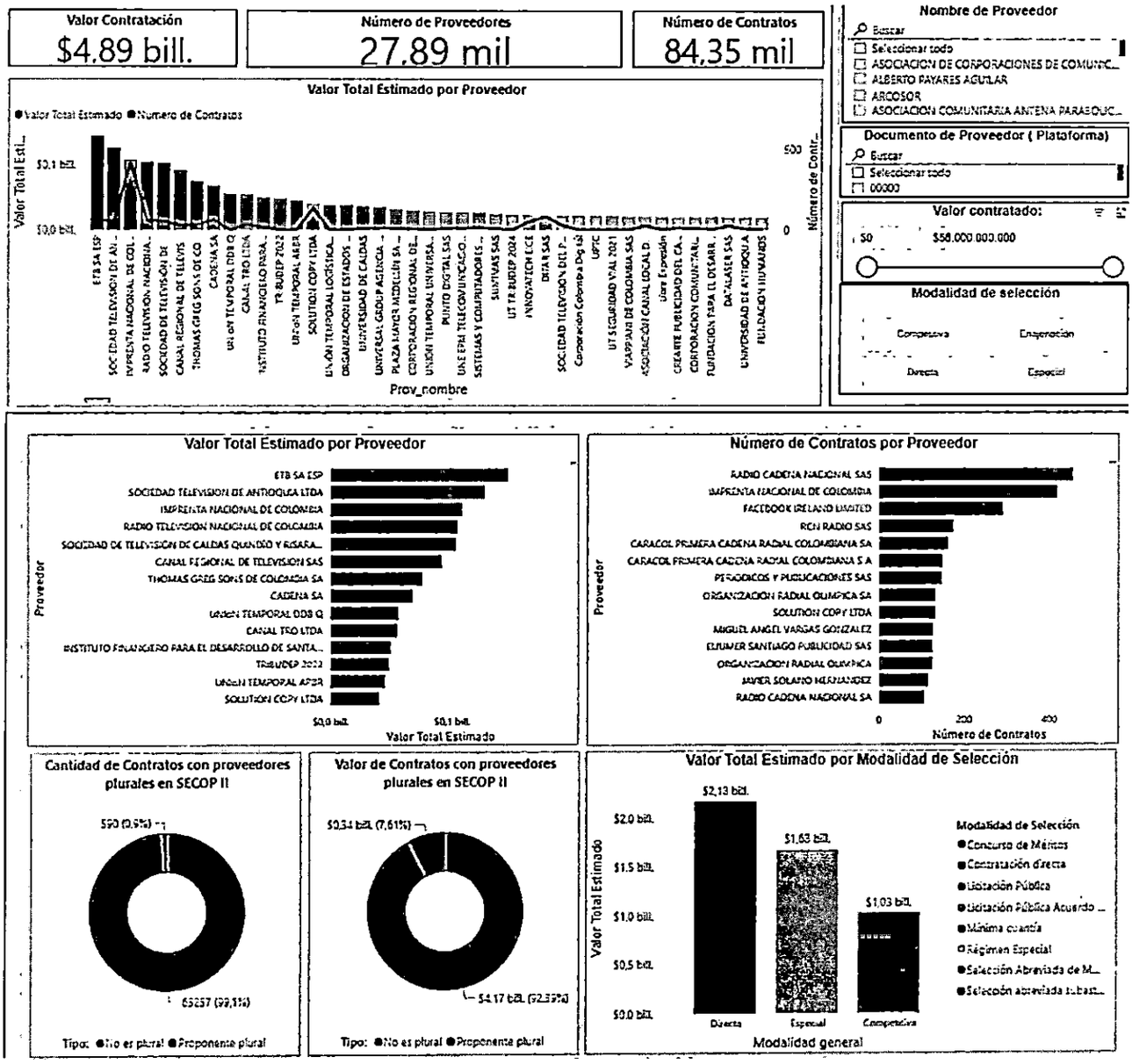
Se realizó el análisis de la demanda utilizado este método (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉTICO), de los procesos de contratación de las vigencias 2023, 2024 y 2025 con los códigos UNSPSC encontrados (82101600, 82101900, 82111900 en los procesos de contratación de otras entidades con los cuales se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda.

Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025



5.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

No Aplica.

5.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Municipio de Yumbo, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:**

Con respecto a los procesos de selección consultados, se puede evidenciar que, tanto en sector de la Ciudad de Cali como en otras entidades estatales, los procesos iguales o similares al presente proyecto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", se evidencia que las modalidades de contratación más empleadas son:

Tabla 22. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

Modalidad de contratación	Porcentaje
Licitación Publica	20%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	60%
Mínima Cuantía	20%

Elaboración propia, información extraída del Secop II

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el municipio de Yumbo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA".**

6.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el propósito de identificar los posibles oferentes de bienes y servicios asociados al objeto contractual de este proceso, se realizó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros basados en los códigos CIIU que guardan relación directa con las ac-

tividades vinculadas a la producción, logística y ejecución de espectáculos visuales y luminosos.

Para este análisis se tuvieron en cuenta las siguientes actividades CIIU:

- **R9007**: Actividades de espectáculos musicales en vivo
- **R9004**: Creación audiovisual

A partir de esta consulta se identificaron proveedores inscritos que cuentan con alguno de los códigos mencionados y que, en consecuencia, podrían disponer de la capacidad técnica y operativa necesaria para atender los requerimientos del presente proceso contractual.

La tabla N° 31 detalla los proveedores identificados para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA",**

6.2. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como de iniciativas empresariales lideradas por mujeres, constituye un elemento clave en los procesos de contratación pública, dado su aporte al crecimiento económico, la generación de empleo formal, la innovación y la diversificación de la oferta de bienes y servicios. Fomentar su inclusión en proyectos públicos no solo contribuye a la reducción de brechas de género, sino que también impulsa un desarrollo más equitativo, fortalece el tejido empresarial y dinamiza la competitividad en el ámbito regional.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, reglamentada mediante el Decreto 2473 de 2010, las entidades estatales deben identificar dentro del análisis del sector a aquellas MIPYMES que, de manera directa o indirecta, puedan ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos.

En el marco del presente proceso, cuyo objeto es la producción y logística del espectáculo visual y luminoso del alumbrado navideño "Cali, un Camino de Luz" 2025, esta disposición adquiere una importancia particular, ya que el proyecto contempla actividades en las que pueden intervenir empresas locales con experiencia en: diseño y fabricación de estructuras decorativas, montaje e instalación de sistemas de iluminación, producción artesanal, servicios logísticos y soporte técnico especializado. La incorporación de este tipo de unidades productivas, además de dar cumplimiento a la normativa, garantiza una mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad y permite que los beneficios de la inversión pública tengan un efecto directo en la economía caleña.

Para este propósito, se adelantó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social –

RUES, aplicando los códigos CIIU previamente definidos como afines al objeto contractual: N8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, R9008 – Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p., R9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo y R9004 – Creación audiovisual.

A partir de esta consulta se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES y emprendimientos de mujeres, inscritos bajo alguno de los códigos anteriores, quienes cuentan con potencial para participar en el presente proceso como posibles oferentes.

La tabla N° 32 detalla los proveedores identificados para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LC CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALL_ DEL CAUCA",**

Tabla 32. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800206429	830097372	804003785
Razón Social	CONTACTO E SAS	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
Tipo de organización	Otro	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana
Ciudad	Envigado	Bogotá	Bucaramanga
Código CIIU	R9007	R9008	N8230
Indicadores financieros	IL: 2,21 NE: 0,59 RCI: 3,30	IL: 5,42 NE: 0,55 RCI: INDETERMINADO	IL: 4,39 NE: 0,30 RCI: 8,50
Indicadores Organizacionales	RP: 0,35 RA: 0,14	RP: 0,26 RA: 0,12	RP: 0,22 RA: 0,15

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del RUES

6.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomaron

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

como referencia 441 empresas registradas en la matriz de cálculo de indicadores financieros del DACP del 2024. La selección se realizó clasificando las empresas de acuerdo con los siguientes códigos CIIU relacionados con el objeto contractual: N8299 – Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, R9008 – Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p., R9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo y R9004 – Creación audiovisual. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Con el fin de establecer los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacional de manera objetiva y proporcional, se aplicaron dos metodologías estadísticas: el método del Intervalo de Confianza y la Desviación Estándar. Esta decisión metodológica tuvo como propósito analizar el comportamiento de los indicadores financieros reportados por el mercado y así seleccionar rangos que permitieran una participación más amplia y justa.

Durante el análisis, se evidenció que el uso exclusivo de uno u otro método arrojaba resultados desproporcionados para ciertos indicadores, especialmente en presencia de valores atípicos. Esta situación podía limitar significativamente la participación de oferentes, restringiendo la pluralidad y afectando la libre concurrencia. Por esta razón, se optó por una estrategia combinada que tomara como referencia los valores más representativos de ambos métodos, seleccionando para cada indicador el límite (superior o inferior) que ofreciera mayor equilibrio técnico sin excluir injustificadamente a posibles participantes.

En ese sentido:

Para el indicador de liquidez se adoptó el límite Inferior e Indicador de endeudamiento el límite superior calculado con base en la desviación estándar, dada su coherencia con el comportamiento del mercado y su flexibilidad frente a entidades con estructuras financieras diversas.

Para los demás indicadores financieros, se tomó como referencia el intervalo de confianza, considerando que este método reflejaba de forma más precisa el comportamiento central de los datos.

La adopción de esta metodología mixta permite establecer requisitos realistas y proporcionales, que no constituyan barreras injustificadas al ingreso de oferentes al proceso. Con ello, se garantiza el principio de pluralidad de oferentes, reduciendo el riesgo de que el proceso se declare desierto y fortaleciendo la competencia en condiciones de equidad.

Tabla XX. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método de la Desviación Estándar

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	435,00	441,00	311,00	441,00	441,00
Mínimo	0,00	0,00	-19,26	-0,17	-0,09
Máximo	6,66	0,97	24,69	0,27	0,16
Mediana	2,75	0,29	2,30	0,04	0,02
Promedio	3,45	0,37	4,70	0,08	0,04
Desviación estándar	2,43	0,31	13,91	0,13	0,07
Límite inferior	-1,02	0,07	-9,22	-0,05	-0,03
Límite superior	5,88	0,68	18,61	0,22	0,12

Fuente: DACP

Tabla 35. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método del Intervalo de Confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	435,00	441,00	311,00	441,00	441,00
Mínimo	0,00	0,00	-19,26	-0,17	-0,09
Máximo	6,66	0,97	24,69	0,27	0,16
Mediana	2,75	0,29	2,30	0,04	0,02
Promedio	3,45	0,37	4,70	0,08	0,04
Desviación estándar	2,43	0,31	13,91	0,13	0,07
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	3,22	0,35	3,14	0,07	0,04
Límite superior	3,68	0,40	6,25	0,09	0,05

Fuente: DACP

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para

la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes.

Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

A continuación, se presentan los indicadores aplicables al presente proceso contractual:

Tabla 36. Indicadores recomendados para cada lote

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0% veces

Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0,80% veces
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al **0%** veces

Indicadores Organizacionales

Indicador	**Formula**	**Requisito**
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,20 %

Fuente: Elaboración Propia

6.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, se establece un conjunto de incentivos orientados a promover la participación de las MIPYMES y de las empresas y emprendimientos liderados por mujeres en el sistema de compras públicas. Dichos incentivos se materializan mediante la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en los procesos de contratación, siempre que se cumplan determinadas condiciones específicas.

La normativa señala que estos requisitos pueden referirse, entre otros, a:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para acreditar la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Tras el análisis de las opciones aplicables para este proceso, y considerando la naturaleza del proyecto, así como las exigencias financieras y organizacionales derivadas de los flujos de caja y de la liquidez necesaria para garantizar la estabilidad contractual, se concluye que no resulta viable incorporar los incentivos sobre los indicadores de capacidad financiera u organizacional. En consecuencia, la alternativa más adecuada y alineada con el objeto contractual es la relacionada con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, en virtud de su coherencia con la complejidad y los requerimientos técnicos del presente proceso.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

7. ESTUDIO DEL MERCADO

El análisis de mercado constituye una herramienta esencial en la fase de planeación contractual, pues permite identificar las condiciones del entorno económico, las tendencias del sector y las particularidades de la oferta vinculada con el objeto del proceso. Su propósito es brindar una visión clara y actualizada sobre precios de referencia, disponibilidad de proveedores y capacidades técnicas, de manera que se facilite la toma de decisiones orientadas a garantizar la eficiencia, pertinencia y sostenibilidad del contrato.

En el marco del proceso "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA",** la el municipio de Yumbo adelantó un ejercicio de investigación de mercado con el fin de sustentar técnicamente la definición del presupuesto oficial y confirmar la viabilidad económica de la contratación.

Este análisis tuvo en cuenta que el objeto contractual corresponde a planes de medios de diferentes entidades publicas.

Para tal efecto, se recurrió a fuentes de información secundaria, tales como: los valores históricos de procesos ejecutados en años anteriores por la entidad, referencias de precios de mercado disponibles en portales especializados, consultas con proveedores del sector y análisis de experiencias similares en ciudades de referencia. Esta información permitió proyectar precios unitarios representativos y comparables, ajustados a las condiciones actuales del mercado y a las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso contractual.

En este sentido, es importante precisar que, al tratarse de un contrato a monto agotable, el valor definido en el presupuesto corresponde al límite máximo autorizado para la ejecución, el cual se irá consumiendo en la medida en que se ejecuten las actividades y cantidades realmente requeridas, liquidadas con base en los precios unitarios fijos establecidos.

El presupuesto oficial contempla de manera integral todos los costos directos e indirectos derivados, servicios de apoyo, así como los impuestos, tasas, tributos y contribuciones exigidas por la normativa vigente a nivel nacional y distrital, aplicables durante las diferentes etapas del contrato, desde su legalización hasta su cierre.

Este ejercicio técnico y financiero permite garantizar que el presupuesto esté alineado con las condiciones actuales del mercado, promoviendo una contratación transparente, con trazabilidad y sostenibilidad económica, asegurando que los recursos proyectados respondan de manera efectiva a los requerimientos técnicos, artísticos y operativos del proyecto.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Conforme a lo anterior, el valor estimado del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($349.995.500,00)**, bajo la modalidad de monto agotable, entendido como el valor máximo autorizado que podrá ejecutarse dentro del proceso.

Este presupuesto incluye el IVA, así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y distrital que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, además de los costos directos e indirectos inherentes a su desarrollo.

El pago al contratista se realizará con base en las actividades efectivamente ejecutadas , certificadas, de acuerdo con los precios unitarios fijos establecidos en la oferta y hasta por el valor total autorizado, sin que este pueda ser superado.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía de Yumbo por medio de la Secretaria General, solicito cotización a las empresas que hacen parte del Sector, que de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio del mercado y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones. Para realizar la estimación del contrato se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se cotizó, con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparan los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio por parte de la Secretaria general pa conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios y que garanticen una calidad de servicio. Este estudio arrojó la siguiente información:

COTIZANTE	VALOR
Eventos H	$ 349.995.500,00
MEDYALAB	$ 351.185.500,00
XADA	$ 348.805.500,00

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Municipio de Yumbo efectuará las retenciones que correspondan por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, las cuales deberán ser consideradas por el proponente al momento de preparar y presentar su propuesta económica.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

Tabla 38. Deducciones aplicables

RETENCIÓN EN LA FUENTE	4%
Estampilla Pro Cultura	0,5%
Estampilla Pro Deporte	2,5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	2,0%
Estampilla Pro Hospital	1,0%
Estampilla Pro Justicia Familiar	2%
Impuesto al Timbre	1%
OTROS RETE IVA	15% sobre el valor del IVA facturado
(-) RETE ICA	1%

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente, se sugiere contemplar retenciones como el ICA y la retención en la fuente, sin perjuicio de que el Distrito deba efectuar otras deducciones que resulten exigibles en virtud de disposiciones legales superiores que se encuentren vigentes al momento de la aceptación de la oferta.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos constituye una herramienta fundamental para la adecuada planeación y gestión del contrato, en la medida en que permite identificar de manera anticipada los eventos que podrían afectar el desarrollo de las actividades previstas. En este documento se detallan los riesgos potenciales que pueden materializarse durante la ejecución contractual, describiendo no solo su naturaleza y las posibles consecuencias de su ocurrencia, sino también la asignación de responsabilidades, las medidas de mitigación y los mecanismos de tratamiento que deberán implementarse en caso de materializarse.

Adicionalmente, la matriz contempla la distribución de riesgos entre la entidad contratante y el contratista, en concordancia con los principios de equilibrio económico del contrato y con las disposiciones normativas aplicables. Esta asignación busca que cada parte asuma aquellos riesgos que razonablemente le corresponden, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y oportuna.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA SAMC-SG-001-2025

En este sentido, y como parte integral del presente estudio de sector, se anexa la Matriz de Riesgos que servirá como insumo para la estructuración y posterior desarrollo del proceso contractual.

9. CONCLUSIONES
10. FIRMA RESPONSABLES

Rol financiero
Equipo Estructurador

Nombre del Ordenador del Gasto: **Marisol Hernández Sánchez**
Cargo: Secretaria General
Dependencia: Secretaría General

Anexos:

1. Matriz de riesgo.